

EDICIÓN
FINAL

45

CENTAVOS

ECUADOR, MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2011

El Telégrafo

DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

3 SECCIONES
32 PÁGINAS
AÑO 127
EDICIÓN Nº 45.999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE ENTIDADES

2011 APR 15 AM 9:04

RECIBIDO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CASATEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía CASATEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0003136 el 27 de junio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2000.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinos, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 21 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001829 de 24 de marzo de 2011.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Maira Lorena Bajeña Jaramillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001829 de 24 de marzo de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinos, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinos, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DOMICILIO.- Con la denominación social de CASATEL S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Vinos, Provincia de Los Ríos, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte de la República del Ecuador o en el exterior por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por las leyes ecuatorianas".
Guayaquil, 24 de marzo de 2011

Ab. Victor Anchundia Flores
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(71536)

ECUADOR, JUEVES 31 DE MARZO DEL 2011

El Telégrafo

DEL ANGO DE LA PRENSA ECUATORIANA

3 SECCIONES
32 PÁGINAS
AÑO 127
EDICIÓN Nº 46.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE ACTIVIDADES

2011 APR 15 AM 9:04

RECIBIDO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CASATEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

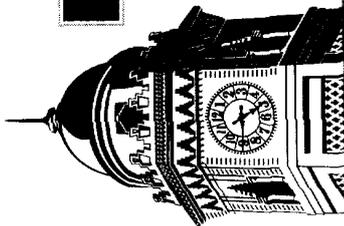
- ANTECEDENTES.**- La compañía CASATEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0003136 el 27 de junio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2000.
- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 21 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001929 de 24 de marzo de 2011.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Maira Lorena Bejaña Jaramilla, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001929 de 24 de marzo de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DOMICILIO.- Con la denominación social de CASATEL S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte de la República del Ecuador o en el exterior por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por las leyes ecuatorianas".
Guayaquil, 24 de marzo de 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 31, Abr. 1 (71576)

EL TELEGRAFO

www.itelegrafo.com.ec



32 Páginas | Edición No. 46103 | Ecuador

VIERNES 1 ABRIL 2011

0.45
CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2011 APR 15 AM 9:04

RECIBIDO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CASATEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía CASATEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0003136 el 27 de junio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2000.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 21 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001929 de 24 de marzo de 2011.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Maira Lorena Bajaña Jaramillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0001929 de 24 de marzo de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CASATEL S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO. DOMICILIO.- Con la denominación social de CASATEL S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte de la República del Ecuador o en el exterior por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por las leyes ecuatorianas".
Guayaquil, 24 de marzo de 2011.

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 31, Abr. 1 (71576)